



República de Colombia



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Dirección General de Políticas Jurídicas y Desarrollo Legislativo

# **NORMATIVIDAD PENTENCIARIA Y CARCELARIA**

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre de 1998



Contenido\*

<b>PRESENTACIÓN</b> , por Parmenio Cuéllar Bastidas, Ministro de Justicia y del Derecho. ....	7
<b>LEY 65 DE 1993</b> (Agosto 19) Diario Oficial 40.999 <i>Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.</i> ....	47
<b>TÍTULO I</b>	
<b>CONTENIDO Y PRINCIPIOS RECTORES</b> .....	47
ARTÍCULO 1o. Contenido del Código .....	47
ARTÍCULO 2o. Legalidad .....	47
ARTÍCULO 3o. Igualdad .....	47
ARTÍCULO 4o. Penas y Medidas de Seguridad .....	47
ARTÍCULO 5o. Respeto a la Dignidad Humana .....	47
ARTÍCULO 6o. Penas Proscritas. Prohibiciones .....	47
ARTÍCULO 7o. Motivos de la Privación de Libertad .....	48
ARTÍCULO 8o. Legalización de la Captura y la Detención .....	48
ARTÍCULO 9o. Funciones y Finalidad de la Pena y de las Medidas de Seguridad .....	48
ARTÍCULO 10. Finalidad del Tratamiento Penitenciario .....	48
ARTÍCULO 11. Objeto de la Detención Preventiva .....	48
ARTÍCULO 12. Sistema Progresivo .....	48
ARTÍCULO 13. Interpretación y Aplicación del Código .....	48
<b>TÍTULO II</b>	
<b>SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO</b>	
<b>CÁRCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES</b> .....	48
ARTÍCULO 14. Contenido de las Funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario .....	48
ARTÍCULO 15. Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario .....	48
ARTÍCULO 16. Creación y Organización .....	49
ARTÍCULO 17. Cárceles Departamentales y Municipales .....	49
ARTÍCULO 18. Integración Territorial .....	49
ARTÍCULO 19. Recibo de Presos Departamentales o Municipales .....	49

\* En esta tabla de contenido, además de los títulos reales de cada artículo –que aparecen con letra normal–, se ha incluido un título en los artículos que no lo tienen –que aparecen con letra cursiva y entre paréntesis–, los cuales no corresponden al texto de las distintas normas que se incluyen en esta compilación, pero que dan una idea del contenido de cada artículo, lo cual ayudará, seguramente, a la consulta de esta Normatividad Penitenciaria y Carcelaria. En algunos casos, no se ha puesto el mencionado título porque la denominación del respectivo capítulo explica el contenido de varios artículos



	Pág.
ARTÍCULO 20. Clasificación .....	50
ARTÍCULO 21. Cárceles .....	50
ARTÍCULO 22. Penitenciarías .....	50
ARTÍCULO 23. Casa-Cárcel .....	51
ARTÍCULO 24. Establecimientos de Rehabilitación y Pabellones Psiquiátricos .....	51
ARTÍCULO 25. Cárceles y Penitenciarías de Alta Seguridad .....	51
ARTÍCULO 26. Reclusiones de Mujeres .....	51
ARTÍCULO 27. Cárceles para Miembros de la Fuerza Pública .....	51
ARTÍCULO 28. Colonias Agrícolas .....	52
ARTÍCULO 29. Reclusión en Casos Especiales .....	52
ARTÍCULO 30. Prohibición de Recluir Menores en Cárceles .....	52
ARTÍCULO 31. Vigilancia Interna y Externa .....	53
ARTÍCULO 32. Conducción de Operaciones .....	53
ARTÍCULO 33. Expropiación .....	54
ARTÍCULO 34. Medios Mínimos Materiales .....	54
TÍTULO III	
<b>AUTORIDADES PENITENCIARIAS Y CARCELARIAS .....</b>	<b>54</b>
ARTÍCULO 35. Ejecución de la Detención y de la Pena .....	54
ARTÍCULO 36. Jefes de Gobierno Penitenciario y Carcelario .....	54
ARTÍCULO 37. Colaboradores Externos .....	55
TÍTULO IV	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO .....</b>	<b>55</b>
ARTÍCULO 38. Ingreso y Formación .....	55
ARTÍCULO 39. Cargos Directivos y Administrativos para el Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional .....	55
ARTÍCULO 40. Autonomía de la Carrera Penitenciaria .....	55
ARTÍCULO 41. Función de Policía Judicial del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional .....	56
ARTÍCULO 42. Programas de Educación y Actualización .....	56
ARTÍCULO 43. Dependencia de la Guardia .....	56
ARTÍCULO 44. Deberes de los Guardianes .....	56
ARTÍCULO 45. Prohibiciones .....	57
ARTÍCULO 46. Responsabilidad de los Guardianes por Negligencia .....	57
ARTÍCULO 47. Servicio de los Guardianes en los Patios .....	57
ARTÍCULO 48. Porte de Armas .....	57
ARTÍCULO 49. El Empleo de la Fuerza y de las Armas .....	57
ARTÍCULO 50. Servicio Militar de Bachilleres en Prisiones .....	58



	<b>Pág.</b>
<b>TÍTULO V</b>	
<b>JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD .....</b>	58
ARTÍCULO 51. Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad .....	58
<b>TÍTULO VI</b>	
<b>RÉGIMEN PENITENCIARIO Y CARCELARIO .....</b>	59
ARTÍCULO 52. Reglamento General .....	59
ARTÍCULO 53. Reglamento Interno .....	59
ARTÍCULO 54. Reclusión en un Establecimiento Penitenciario y Carcelario .....	59
ARTÍCULO 55. Requisa y Porte de Armas .....	59
ARTÍCULO 56. Registro .....	60
ARTÍCULO 57. Voto de los Detenidos .....	60
ARTÍCULO 58. Derecho de Petición, Información y Queja .....	60
ARTÍCULO 59. Comunicación a las Autoridades y Derechos del Capturado .....	60
ARTÍCULO 60. Depósito de Objetos Personales y Valores .....	60
ARTÍCULO 61. Examen de Ingreso .....	60
ARTÍCULO 62. Fijación de Penitenciaría y Evaluación de Ingreso .....	61
ARTÍCULO 63. Clasificación de Internos .....	61
ARTÍCULO 64. Celdas y Dormitorios .....	61
ARTÍCULO 65. Uniformes .....	61
ARTÍCULO 66. Derecho al Patronímico .....	61
ARTÍCULO 67. Provisión de Alimentos y Elementos .....	62
ARTÍCULO 68. Políticas y Planes de Provisión Alimentaria .....	62
ARTÍCULO 69. Expendio de Artículos de Primera Necesidad .....	62
ARTÍCULO 70. Libertad .....	62
ARTÍCULO 71. Requisitos Previos a la Excarcelación .....	63
ARTÍCULO 72. Fijación de Pena y Medida de Seguridad .....	63
ARTÍCULO 73. Traslado de Internos .....	63
ARTÍCULO 74. Solicitud de Traslado .....	63
ARTÍCULO 75. Causales de Traslado .....	63
ARTÍCULO 76. Remisión de Documentos .....	63
ARTÍCULO 77. Traslado por Causas Excepcionales .....	64
ARTÍCULO 78. Junta Asesora de Traslados .....	64
<b>TÍTULO VII</b>	
<b>TRABAJO .....</b>	64
ARTÍCULO 79. Obligatoriedad del Trabajo .....	64
ARTÍCULO 80. Planeación y Organización del Trabajo .....	64
ARTÍCULO 81. Evaluación y Certificación del Trabajo .....	64



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 82. Redención de la Pena por Trabajo .....	65
ARTÍCULO 83. Exención del Trabajo .....	65
ARTÍCULO 84. Contrato de Trabajo .....	65
ARTÍCULO 85. Equipo Laboral .....	65
ARTÍCULO 86. Remuneración del Trabajo, Ambiente Adecuado y Organización en Grupos ..	65
ARTÍCULO 87. Actos de Gestión .....	66
ARTÍCULO 88. Estímulo del Ahorro .....	66
ARTÍCULO 89. Manejo de Dinero .....	66
ARTÍCULO 90. Sociedad de Economía Mixta "Renacimiento .....	66
ARTÍCULO 91. Desarrollo de la Sociedad de Economía Mixta "Renacimiento .....	66
ARTÍCULO 92. Coordinación con la Sociedad de Economía Mixta "Renacimiento .....	67
ARTÍCULO 93. Estímulos Tributarios .....	67
<b>TÍTULO VIII</b>	
<b>EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA .....</b>	<b>67</b>
ARTÍCULO 94. Educación .....	67
ARTÍCULO 95. Planeación y Organización del Estudio .....	68
ARTÍCULO 96. Evaluación y Certificación del Estudio .....	68
ARTÍCULO 97. Redención de Pena por Estudio .....	68
ARTÍCULO 98. Redención de la Pena por Enseñanza .....	68
ARTÍCULO 99. Redención de la Pena por Actividades Literarias, Deportivas, Artísticas y en Comités de Internos .....	68
ARTÍCULO 100. Tiempo para Redención de Pena .....	68
ARTÍCULO 101. Condiciones para la Redención de Pena .....	68
ARTÍCULO 102. Reconocimiento de la Rebaja de Pena .....	69
ARTÍCULO 103. Servicio Social .....	69
<b>TÍTULO IX</b>	
<b>SERVICIO DE SANIDAD .....</b>	<b>69</b>
ARTÍCULO 104. Servicio de Sanidad .....	69
ARTÍCULO 105. Servicio Médico Penitenciario y Carcelario .....	69
ARTÍCULO 106. Asistencia Médica .....	69
ARTÍCULO 107. Casos de Enajenación Mental .....	70
ARTÍCULO 108. Nacimientos y Defunciones .....	70
ARTÍCULO 109. Inventario de las Pertenencias .....	70
<b>TÍTULO X</b>	
<b>COMUNICACIONES Y VISITAS .....</b>	<b>70</b>
ARTÍCULO 110. Información Externa .....	71



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 111. Comunicaciones .....	71
ARTÍCULO 112. Régimen de Visitas .....	71
ARTÍCULO 113. Visitas de Autoridades Judiciales y Administrativas .....	72
ARTÍCULO 114. Suspensión Inmediata de Visitas .....	72
ARTÍCULO 115. Visitas de los Medios de Comunicación .....	72
<b>TÍTULO XI</b>	
<b>REGLAMENTO DISCIPLINARIO PARA INTERNOS .....</b>	<b>72</b>
ARTÍCULO 116. Reglamento Disciplinario para Internos .....	73
ARTÍCULO 117. Legalidad de las Sanciones .....	73
ARTÍCULO 118. Consejo de Disciplina .....	73
ARTÍCULO 119. Sometimiento a las Reglas .....	73
ARTÍCULO 120. Obedecimiento a los Funcionarios .....	73
ARTÍCULO 121. Clasificación de Faltas .....	73
ARTÍCULO 122. Comiso .....	75
ARTÍCULO 123. Sanciones .....	76
ARTÍCULO 124. Aplicación de Sanciones .....	76
ARTÍCULO 125. Medidas in Continenti .....	76
ARTÍCULO 126. Aislamiento .....	77
ARTÍCULO 127. Calificación de las Faltas .....	77
ARTÍCULO 128. Reincidencia .....	77
ARTÍCULO 129. Estímulos .....	77
ARTÍCULO 130. Forma de Otorgar Estímulos .....	77
ARTÍCULO 131. Proporción del Estímulo y de la Sanción .....	77
ARTÍCULO 132. Clasificación de los Estímulos. ....	77
ARTÍCULO 133. Competencia .....	78
ARTÍCULO 134. Debido Proceso .....	78
ARTÍCULO 135. Notificación .....	78
ARTÍCULO 136. Revocatoria o Disminución de las Sanciones .....	78
ARTÍCULO 137. Suspensión Condicional .....	78
ARTÍCULO 138. Registro de Sanciones y Estímulos .....	79
ARTÍCULO 139. Permisos Excepcionales .....	79
<b>TÍTULO XII</b>	
<b>EVASIÓN .....</b>	<b>79</b>
ARTÍCULO 140. Evasión .....	79
ARTÍCULO 141. Presentación Voluntaria .....	79



	<b>Pág.</b>
<b>TÍTULO XIII</b>	
<b>TRATAMIENTO PENITENCIARIO</b> .....	80
ARTÍCULO 142. Objetivo .....	80
ARTÍCULO 143. Tratamiento Penitenciario .....	80
ARTÍCULO 144. Fases del Tratamiento .....	80
ARTÍCULO 145. Consejo de Evaluación y Tratamiento .....	80
ARTÍCULO 146. Beneficios Administrativos .....	80
ARTÍCULO 147. Permiso hasta de Setenta y Dos Horas .....	81
ARTÍCULO 148. Libertad Preparatoria .....	81
ARTÍCULO 149. Franquicia Preparatoria .....	82
ARTÍCULO 150. Incumplimiento de las Obligaciones .....	82
<b>TÍTULO XIV</b>	
<b>ATENCIÓN SOCIAL, PENITENCIARIA Y CARCELARIA</b> .....	82
ARTÍCULO 151. Atención Social .....	82
ARTÍCULO 152. Facilidades para el Ejercicio y la Práctica del Culto Religioso .....	82
ARTÍCULO 153. Permanencia de Menores en Establecimientos de Reclusión .....	82
ARTÍCULO 154. Asistencia Jurídica .....	82
ARTÍCULO 155. Atención Estatal para Desamparados .....	83
ARTÍCULO 156. Control de Organizaciones Sociales Penitenciarias y Carcelarias .....	83
ARTÍCULO 157. Voluntariado Social .....	83
ARTÍCULO 158. Contratos y Convenios de Cooperación .....	83
<b>TÍTULO XV</b>	
<b>SERVICIO POSPENITENCIARIO</b> .....	83
ARTÍCULO 159. Servicio Pospenitenciario .....	83
ARTÍCULO 160. Casas del Pospenido .....	83
ARTÍCULO 161. Gastos de Transporte .....	83
ARTÍCULO 162. Antecedentes Criminales .....	83
<b>TÍTULO XVI</b>	
<b>DISPOSICIONES VARIAS</b> .....	84
ARTÍCULO 163. Contrato por Concesión .....	84
ARTÍCULO 164. Adquisición de Elementos .....	84
ARTÍCULO 165. Unidades Administrativas Especiales .....	84
ARTÍCULO 166. Cooperación de Coldeportes .....	84
ARTÍCULO 167. Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria .....	84
ARTÍCULO 168. Estados de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria .....	84
ARTÍCULO 169. Visitas de Inspección .....	85
ARTÍCULO 170. Comisión de Vigilancia y Seguimiento del Régimen Penitenciario .....	85



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 171. Ingresos del Instituto .....	86
ARTÍCULO 172. Facultades Extraordinarias .....	86
ARTÍCULO 173. Disposición Transitoria .....	87
ARTÍCULO 174. Vigencia .....	87
<b>DECRETO 407 DE 1994</b> (Febrero 20) Diario Oficial 41.233 <i>Por el cual se establece el Régimen de Personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</i> .....	88
 <b>LIBRO I</b> <b>SERVICIO Y CARRERA PENITENCIARIA</b>	
<b>TÍTULO I</b>	
<b>DISPOSICIONES PRELIMINARES</b> .....	88
ARTÍCULO 1o. Igualdad, imparcialidad, protección. ....	88
ARTÍCULO 2o. Naturaleza del servicio penitenciario y carcelario nacional .....	88
ARTÍCULO 3o. Oposición a la corrupción .....	88
ARTÍCULO 4o. Respeto a la ley, obediencia y armonía .....	88
ARTÍCULO 5o. Respeto a la dignidad humana. ....	88
ARTÍCULO 6o. Cumplimiento de la ley .....	88
 <b>TÍTULO II</b>	
<b>ESTRUCTURA</b> .....	89
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Disposiciones generales</b> .....	89
ARTÍCULO 7o. Destinatarios. ....	89
ARTÍCULO 8o. Carácter de sus servidores .....	89
ARTÍCULO 9o. Noción de empleo .....	89
ARTÍCULO 10. Clasificación de empleos. ....	89
 <b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Requisitos para el ejercicio del empleo</b> .....	89
ARTÍCULO 11. Ingreso .....	90
ARTÍCULO 12. Provisión de empleos. ....	90
ARTÍCULO 13. Posesión. ....	90
ARTÍCULO 14. Obligación de acreditar requisitos. ....	91
ARTÍCULO 15. Instrucción obligatoria. ....	91
 <b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Deberes, prohibiciones y derechos</b> .....	91
ARTÍCULO 16. Deberes. ....	91



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 17. Prohibiciones .....	92
ARTÍCULO 18. Derechos .....	93
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>Incompatibilidades e Inhabilidades .....</b>	<b>93</b>
ARTÍCULO 19. Incompatibilidades .....	93
ARTÍCULO 20. Inhabilidades .....	94
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>Situaciones administrativas .....</b>	<b>94</b>
ARTÍCULO 21. Situaciones administrativas .....	94
ARTÍCULO 22. Servicio activo .....	95
ARTÍCULO 23. Destinación .....	95
ARTÍCULO 24. Traslado .....	95
ARTÍCULO 25. Incumplimiento de traslado .....	95
ARTÍCULO 26. Licencia .....	95
ARTÍCULO 27. Licencias remuneradas .....	96
ARTÍCULO 28. Licencia por maternidad o en caso de aborto .....	96
ARTÍCULO 29. Permisos .....	96
ARTÍCULO 30. Comisiones .....	96
ARTÍCULO 31. Clases de comisiones .....	96
ARTÍCULO 32. Comisión de estudios .....	97
ARTÍCULO 33. Requisitos para conferir la comisión de estudios .....	97
ARTÍCULO 34. Prelación de los empleados de carrera .....	97
ARTÍCULO 35. Fines de la Comisión de estudio .....	97
ARTÍCULO 36. Condiciones para el otorgamiento .....	98
ARTÍCULO 37. Revocatoria de la Comisión de Estudios .....	98
ARTÍCULO 38. Derecho de reincorporación .....	98
ARTÍCULO 39. Radicación .....	98
ARTÍCULO 40. Encargo .....	98
ARTÍCULO 41. Derecho al nuevo sueldo .....	98
ARTÍCULO 42. Vacaciones .....	99
ARTÍCULO 43. Interrupción de vacaciones .....	99
ARTÍCULO 44. Aplazamiento de vacaciones .....	99
ARTÍCULO 45. Suspensión como sanción disciplinaria .....	99
ARTÍCULO 46. Suspensión provisional .....	99
ARTÍCULO 47. Suspensión por petición judicial .....	100
ARTÍCULO 48. Efectos de decisión judicial .....	100



	<b>Pág.</b>
<b>CAPITULO VI</b>	
<b>Retiro del servicio</b> .....	100
ARTÍCULO 49. Causales de retiro .....	100
ARTÍCULO 50. Declaratoria de insubsistencia del nombramiento por calificación de servicios. ....	101
ARTÍCULO 51. Renuncia. ....	101
ARTÍCULO 52. Renuncia y acción disciplinaria. ....	101
ARTÍCULO 53. Insistencia del dimitente de renunciar. ....	101
ARTÍCULO 54. Supresión del empleo. ....	101
ARTÍCULO 55. Derecho preferencial. ....	101
ARTÍCULO 56. Retiro por derecho a pensión de vejez .....	102
ARTÍCULO 57. Retiro por invalidez absoluta. ....	102
ARTÍCULO 58. Retiro por incapacidad profesional. ....	102
ARTÍCULO 59. Retiro por destitución .....	102
ARTÍCULO 60. Retiro por edad. ....	102
ARTÍCULO 61. Retiro por abandono del cargo. ....	102
ARTÍCULO 62. Retiro por orden o decisión judicial. ....	103
ARTÍCULO 63. Retiro por muerte. ....	103
ARTÍCULO 64. Retiro por sobrepasar la edad máxima para cada grado. ....	103
ARTÍCULO 65. Retiro por voluntad del Director General previo concepto de la Junta de Carrera Penitenciaria. ....	103
ARTÍCULO 66. Revocatoria del nombramiento. ....	104
 <b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>Bienestar Social y Capacitación</b> .....	104
ARTÍCULO 67. Programas de Bienestar Social .....	104
ARTÍCULO 68. Préstamos educativos. ....	104
ARTÍCULO 69. Planes vacacionales. ....	104
ARTÍCULO 70. Actividades culturales .....	104
ARTÍCULO 71. Actividades recreativas y deportivas. ....	105
ARTÍCULO 72. Política de capacitación. ....	105
ARTÍCULO 73. Programas. ....	105
ARTÍCULO 74. Bienes muebles dados de baja. ....	105
ARTÍCULO 75. Multas por sanciones disciplinarias .....	105
 <b>TÍTULO III</b>	
<b>CARRERA PENITENCIARIA Y CARCELARIA</b> .....	105
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Principios Generales</b> .....	105
ARTÍCULO 76. Carrera. ....	105
ARTÍCULO 77. Definición, objetivo y alcance. ....	106

	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 78. Categorías. ....	106
ARTÍCULO 79. Estructura General de la Carrera. ....	106
ARTÍCULO 80. Selección. ....	106
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Administración y Vigilancia de la Carrera Penitenciaria</b> .....	106
ARTÍCULO 81. Exclusividad de la Carrera .....	106
ARTÍCULO 82. Junta de Carrera Penitenciaria. ....	106
ARTÍCULO 83. Funciones de la Junta de Carrera Penitenciaria. ....	107
ARTÍCULO 84. Comisiones Regionales de Personal. ....	108
ARTÍCULO 85. Funciones de las Comisiones Regionales de Personal. ....	108
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Proceso de selección</b> .....	108
ARTÍCULO 86. Clases de concurso. ....	108
ARTÍCULO 87. Etapas del proceso de selección. ....	108
ARTÍCULO 88. Admisión a los concursos y cursos. ....	108
ARTÍCULO 89. Registro público de escalafón del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC. ....	109
ARTÍCULO 90. Convocatoria al concurso y curso. ....	109
ARTÍCULO 91. Reclutamiento. ....	109
ARTÍCULO 92. Aplicación de pruebas .....	109
ARTÍCULO 93. Clases de cursos. ....	109
ARTÍCULO 94. Procedimiento. ....	110
ARTÍCULO 95. Consecuencias de la no aprobación del concurso. ....	110
ARTÍCULO 96. Lista de elegibles. ....	110
ARTÍCULO 97. Período de prueba. ....	110
ARTÍCULO 98. Ingreso a la Carrera. ....	111
ARTÍCULO 99. Solicitud de inscripción en la carrera .....	111
ARTÍCULO 100. Promociones y ascensos. ....	111
ARTÍCULO 101. Derecho a que un nombramiento se efectúe como ascenso. ....	111
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>Evaluación y calificación de servicios</b> .....	112
ARTÍCULO 102. Objeto de la calificación .....	112
ARTÍCULO 103. Periodicidad de la calificación. ....	112
ARTÍCULO 104. Condiciones de la evaluación y calificación .....	112
ARTÍCULO 105. Obligatoriedad. ....	112
ARTÍCULO 106. Competencia. ....	113



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 107. Notificación personal. ....	113
ARTÍCULO 108. Recursos. ....	113
ARTÍCULO 109. Estímulos y distinciones. ....	113
ARTÍCULO 110. Estímulos. ....	113
ARTÍCULO 111. Retiro de la carrera. ....	113
 <b>TÍTULO IV</b>	
<b>NORMAS TRANSITORIAS</b> .....	114
<b>CAPÍTULO ÚNICO</b> .....	114
ARTÍCULO 112. Ingreso especial al escalafón. ....	114
<b>LIBRO II</b>	
<b>CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA NACIONAL</b>	
 <b>TÍTULO II</b>	
<b>PRINCIPIOS RECTORES PARA EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA NACIONAL</b> .....	
ARTÍCULO 113. Servicio público esencial y misión .....	114
ARTÍCULO 114. Empleo de los medios coercitivos. ....	114
ARTÍCULO 115. Profesionalismo .....	115
 <b>TÍTULO II</b>	
<b>CONTENIDO, DEFINICIÓN Y FUNCIONES</b> .....	
ARTÍCULO 116. Contenido del presente Título. ....	115
ARTÍCULO 117. Definición del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional. ....	115
ARTÍCULO 118. Funciones y deberes de los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional. ....	115
 <b>TÍTULO III</b>	
<b>INGRESO AL SERVICIO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA</b> .....	
ARTÍCULO 119. Requisitos .....	117
ARTÍCULO 120. Excepción al Estado Civil. ....	117
ARTÍCULO 121. Ingreso como alumno. ....	117
ARTÍCULO 122. Nombramiento como dragoneante. ....	117
ARTÍCULO 123. Servicio militar de bachilleres. ....	118
ARTÍCULO 124. Inscripción de bachilleres auxiliares en la carrera. ....	118
ARTÍCULO 125. Curso para extranjeros. ....	118



	Pág.
<b>TÍTULO IV</b>	
<b>COMPOSICIÓN, CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARA NACIONAL .....</b>	<b>118</b>
ARTÍCULO 126. Composición. ....	118
ARTÍCULO 127. Categorías y grados. ....	118
ARTÍCULO 128. Oficiales. ....	119
ARTÍCULO 129. Clasificación de Oficiales. ....	119
ARTÍCULO 130. Oficiales de seguridad. ....	119
ARTÍCULO 131. Oficiales logísticos. ....	119
ARTÍCULO 132. Oficiales de tratamiento penitenciario. ....	120
ARTÍCULO 133. Suboficiales. ....	120
ARTÍCULO 134. Dragoneantes. ....	120
<b>TÍTULO V</b>	
<b>FORMACIÓN, ASCENSOS Y OTRAS DISPOSICIONES .....</b>	<b>120</b>
ARTÍCULO 135. Escuela Penitenciaria. ....	120
ARTÍCULO 136. Cursos de formación, orientación, complementación, capacitación y especialización. ....	121
ARTÍCULO 137. Oficiales y Suboficiales de los servicios. ....	121
ARTÍCULO 138. Llamamiento al curso de Oficiales ....	121
ARTÍCULO 139. Oficiales de incorporación directa. ....	122
ARTÍCULO 140. Vigilancia y enseñanza. ....	122
ARTÍCULO 141. Ingreso al escalafón ....	122
ARTÍCULO 142. Idoneidad. ....	122
ARTÍCULO 143. Condiciones de los ascensos. ....	122
ARTÍCULO 144. Fecha de los ascensos. ....	122
ARTÍCULO 145. Ascenso póstumo. ....	122
ARTÍCULO 146. Tiempo mínimo de servicio en cada grado. ....	123
ARTÍCULO 147. Jefe del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional. ....	123
ARTÍCULO 148. Requisitos de ingreso al curso de ascenso ....	123
ARTÍCULO 149. Aprobación del curso de ascenso. ....	124
ARTÍCULO 150. Pérdida del curso. ....	124
ARTÍCULO 151. Antigüedad. ....	124
ARTÍCULO 152. Reintegro. ....	124
ARTÍCULO 153. Día del Guardián. ....	124
<b>LIBRO III</b>	
<b>TÍTULO I</b>	
<b>ASIGNACIONES, PRIMAS, PRESTACIONES Y OTRAS GARANTÍAS .....</b>	<b>125</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Régimen prestacional .....</b>	<b>125</b>



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 154. Asignaciones mensuales. ....	125
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Prestaciones especiales</b> .....	125
ARTÍCULO 155. Atención en salud. ....	125
ARTÍCULO 156. Auxilio especial por fallecimiento. ....	125
ARTÍCULO 157. Auxilio funerario. ....	125
ARTÍCULO 158. Seguro de muerte en actividad. ....	126
ARTÍCULO 159. Controversias entre beneficiarios. ....	126
ARTÍCULO 160. Desaparecidos. ....	126
ARTÍCULO 161. Prisioneros. ....	126
ARTÍCULO 162. Sanciones por injustificada desaparición. ....	126
ARTÍCULO 163. Asistencia Social. ....	127
ARTÍCULO 164. Dotación inicial de elementos. ....	127
ARTÍCULO 165. Dotación de uniformes. ....	127
ARTÍCULO 166. Equipos de intendencia. ....	127
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Servicios de salud</b> .....	127
ARTÍCULO 167. Incapacidades .....	127
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>Pensiones</b> .....	128
ARTÍCULO 168. Pensión de Jubilación. ....	128
ARTÍCULO 169. Pensión de Invalidez por accidente de trabajo y enfermedad profesional. ....	128
ARTÍCULO 170. Pensión de invalidez por riesgo de origen no profesional y pensión de sobrevivientes. ....	128
ARTÍCULO 171. Pensión de retiro por vejez. ....	128
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>Las cesantías</b> .....	129
ARTÍCULO 172. Auxilio de cesantía. ....	129
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>Disposiciones complementarias</b> .....	129
ARTÍCULO 173. Obligación del servicio .....	129
ARTÍCULO 174. Uso del uniforme. ....	129
ARTÍCULO 175. Fondo de ahorro y préstamo. ....	129
ARTÍCULO 176. Aceptación de guardianes municipales y departamentales. ....	129
ARTÍCULO 177. Funciones de seguridad preventiva y judicial. ....	129





	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 17. Funciones y Obligaciones. ....	135
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>Procedimientos</b> .....	136
ARTÍCULO 18. Procedimientos. ....	136
ARTÍCULO 19. ( <i>Condición para las funciones de los Auxiliares Bachilleres</i> ) .....	136
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>Régimen Interno y Disciplinario</b> .....	136
ARTÍCULO 20. Régimen Interno. ....	136
ARTÍCULO 21. Competencias. ....	136
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>Prestaciones</b> .....	137
ARTÍCULO 22. Prestaciones. ....	137
ARTÍCULO 23. Dotación. ....	137
ARTÍCULO 24. Incapacidades e Indemnizaciones .....	137
ARTÍCULO 25. Prestaciones por Muerte. ....	137
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>Del Licenciamiento</b> .....	137
ARTÍCULO 26. Licenciamiento. ....	137
ARTÍCULO 27. ( <i>Condiciones para el licenciamiento</i> ) .....	138
<b>CAPÍTULO IX</b>	
<b>Disposiciones Varias</b> .....	138
ARTÍCULO 28. ( <i>Gastos de equipo individual de los Auxiliares Bachilleres</i> ) .....	138
ARTÍCULO 29. ( <i>Proyecto de adiciones y traslados presupuestales</i> ) .....	138
ARTÍCULO 30. ( <i>Prelación de los Auxiliares Bachilleres para ingresar a la Institución</i> ) .....	138
ARTÍCULO 31. Costos. ....	138
ARTÍCULO 32. ( <i>Vigencia</i> ) .....	138
<b>DECRETO 1108 DE 1994</b> (Mayo 31) Diario Oficial 41.375	
<i>Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.</i> ....	139
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Disposiciones generales</b> .....	139
ARTÍCULO 1°. ( <i>Objeto del presente Decreto</i> ) .....	139



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 2°. ( <i>Disposiciones reglamentarias del presente Decreto</i> ) .....	139
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>En relación con el Código del Menor</b> .....	140
Artículos 3° a 8°. .....	140
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>En relación con el Código Educativo</b> .....	141
Artículos 9° a 15. ....	141
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>En relación con el Código Nacional de Policía</b> .....	143
Artículos 16 a 22. ....	143
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>En relación con la Ley 18 de 1991</b> .....	144
Artículos 23 a 26. ....	144
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>En relación con el Código Penitenciario y Carcelario</b> .....	145
Artículos 27 a 29 .....	145
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>En relación con las normas sobre armas, municiones y explosivos</b> .....	145
Artículos 30 a 33. ....	145
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>En relación con el Código Nacional de Tránsito Terrestre</b> .....	146
Artículos 34 a 37 .....	146
<b>CAPÍTULO IX</b>	
<b>En relación con el Código Sustantivo del Trabajo y el Régimen de los Servidores Públicos</b> .....	146
Artículos 38 a 40. ....	146
<b>CAPÍTULO X</b>	
<b>Otras disposiciones de control</b> .....	147
Artículos 41 a 43. ....	147
<b>CAPÍTULO XI</b>	
<b>Prevención integral</b> .....	148

## Normatividad Penitenciaria y Carcelaria



	<b>Pág.</b>
Artículos 44 a 47. ....	148
<b>CAPÍTULO XII</b>	
<b>En relación con el Código Sanitario</b> .....	149
ARTÍCULO 48. ....	149
ARTÍCULO 49. ( <i>Vigencia</i> ) .....	149
<b>DECRETO 221 DE 1995</b> (Enero 31) Diario Oficial 41.694	
<i>Por el cual se reglamenta el literal a. del artículo 168 de la Ley 65 de 1993.</i> ....	150
ARTÍCULO 1°. Límite Temporal. ....	150
ARTÍCULO 2°. Traslado de Internos. ....	150
ARTÍCULO 3°. Apoyo de la Fuerza Pública. ....	150
ARTÍCULO 4°. Suspensión o Reemplazo Especial. ....	151
ARTÍCULO 5°. Régimen de Seguridad. ....	151
ARTÍCULO 6°. Estímulos por Colaboración Eficaz .....	151
ARTÍCULO 7°. Levantamiento del Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria. ....	152
ARTÍCULO 8°. Vigencia. ....	152
<b>RESOLUCIÓN 3272 DE 1995</b> (Mayo 26) Diario Oficial mayo 30/95	
<i>Por la cual se reglamenta la Ley 65 de 1993.</i> .....	153
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Reglamentación del trabajo en los establecimientos carcelarios y de la manera como éste puede ser admitido para redimir pena</b> .....	153
ARTÍCULO 1°. Procedencia de la redención de pena por trabajo .....	153
ARTÍCULO 2°. Actividades de trabajo válidas para redención de pena. ....	153
ARTÍCULO 3°. Cómputo de las horas de trabajo para la redención de pena .....	154
ARTÍCULO 4°. Protección laboral .....	155
ARTÍCULO 5°. Devolución de herramientas. ....	155
ARTÍCULO 6°. Descuento especial y promoción de ahorro. ....	155
ARTÍCULO 7°. Amortización de multa mediante trabajo. ....	155
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Reglamentación del estudio y la enseñanza en los establecimientos Carcelarios y de la manera como los mismos pueden servir para la redención de pena</b> .	156
ARTÍCULO 8°. Procedencia de la redención de pena por estudio y enseñanza. ....	156
ARTÍCULO 9°. Modalidades de educación que se podrán ofrecer en los centros de reclusión. ....	156
ARTÍCULO 10. Educación formal. ....	156
ARTÍCULO 11. Educación no formal. ....	156
ARTÍCULO 12. Actividades de estudio válidas para redención de pena. ....	156



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 13. Cómputo de las horas de estudio para la redención de pena. ....	157
ARTÍCULO 14. Actividades de enseñanza válidas para redención de pena .....	157
ARTÍCULO 15. Cómputo de horas enseñanza para redención de pena. ....	157
ARTÍCULO 16. Conducción del proceso educativo. ....	158
ARTÍCULO 17. Biblioteca. ....	158
ARTÍCULO 18. Apoyo interinstitucional. ....	158
ARTÍCULO 19. Educación sexual. ....	158
ARTÍCULO 20. Educación e información sobre el SIDA y otras enfermedades. ....	158
 <b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Normas comunes a los capítulos anteriores</b> .....	159
ARTÍCULO 21. Programación y registro de actividades. ....	159
ARTÍCULO 22. Prelación de internos para el desempeño de actividades y exclusión de éstos para su desarrollo. ....	160
ARTÍCULO 23. Horario para la realización de actividades de trabajo y educativas en días ordinarios. ....	160
ARTÍCULO 24. Realización de actividades de trabajo y educativas en domingos y días festivos. ....	160
ARTÍCULO 25. Procedimiento para ingresar a actividades de trabajo o educativas. ....	161
ARTÍCULO 26. Realización simultánea de varias actividades. ....	161
ARTÍCULO 27. Integración de la junta de evaluación. ....	162
ARTÍCULO 28. Criterios para la evaluación del trabajo, el estudio y la enseñanza. ....	162
ARTÍCULO 29. Periodicidad y resultado de las evaluaciones y registro de las mismas. ....	163
ARTÍCULO 30. Certificación de actividades para redención de pena. ....	163
ARTÍCULO 31. Información al Director General del INPEC. ....	163
ARTÍCULO 32. Responsabilidades de los directores en relación con el desarrollo de las actividades de trabajo, estudio y enseñanza. ....	163
ARTÍCULO 33. Control interno. ....	164
ARTÍCULO 34. Vigencia. ....	164
 <b>DECRETO 1072 DE 1995</b> (Junio 23) Diario Oficial 41.906	
<i>Por el cual se reglamentan los artículos 49 y 50 de la Ley 81 de 1993.</i> ....	165
ARTÍCULO 1°. Registro Nacional de Beneficios por Colaboración con la Justicia. ....	165
ARTÍCULO 2°. Contenido del Registro. ....	165
ARTÍCULO 3°. Obligación de informar el incumplimiento de obligaciones. ....	165
ARTÍCULO 4°. Aviso al funcionario judicial. ....	166
ARTÍCULO 5°. Disponibilidad del Registro. ....	166
ARTÍCULO 6°. Vigencia. ....	166
 <b>RESOLUCIÓN 6541 DE 1995</b> (Septiembre 11) Diario Oficial septiembre 11/95	
<i>Por medio de la cual se aclara y modifica la Resolución número 3272 del 26 de mayo de 1995.</i> ....	167



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 1°. ( <i>Modificación de disposiciones de la Resolución 3272 de 1995</i> ) .....	168
ARTÍCULO 2°. Actividades de trabajo válidas para redención de penas. ....	168
ARTÍCULO 3°. Cómputo de las horas de trabajo para la redención de pena. ....	169
ARTÍCULO 12. Actividades de estudio válidas para la redención de penas. ....	170
ARTÍCULO 13. Cómputo de las horas de estudio para la redención de pena. ....	170
ARTÍCULO 14. Actividades de enseñanza válidas para redención de pena. ....	170
ARTÍCULO 15. Cómputo de horas de enseñanza para redención de pena. ....	171
ARTÍCULO 22. Prelación de internos para el desempeño de actividades y calificación de conducta. ....	171
ARTÍCULO 26. Realización simultánea de varias actividades. ....	171
ARTÍCULO 2°. ( <i>Vigencia</i> ). ....	172
<b>ACUERDO 0011 DE 1995</b> (Octubre 31) <b>CONSEJO DIRECTIVO</b> <i>Por el cual se expide el Reglamento General al cual se sujetarán los reglamentos internos de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios.</i> ....	173
<b>TÍTULO I</b>	
<b>PRINCIPIOS RECTORES</b> .....	173
ARTÍCULO 1°. Principios Rectores. ....	173
ARTÍCULO 2°. Principios de Interpretación. ....	174
<b>TÍTULO II</b>	
<b>REGLAMENTO GENERAL Y RÉGIMENES INTERNOS Y ESPECIALES</b> .....	174
ARTÍCULO 3°. Reglamento General. ....	174
ARTÍCULO 4°. Reglamento de Régimen Interno. ....	174
ARTÍCULO 5°. Contenido y Aplicación del Reglamento de Régimen Interno. ....	174
<b>TÍTULO III</b>	
<b>DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS ESTABLECIMIENTOS</b> .....	174
<b>CAPÍTULO I</b>	
ARTÍCULO 6°. Orden del Día y de Servicios. ....	174
ARTÍCULO 7°. Relaciones. ....	175
ARTÍCULO 8°. Llamado a Lista. ....	175
ARTÍCULO 9°. Documentación. ....	175
ARTÍCULO 10. Dotaciones. ....	176
ARTÍCULO 11. Fondo Común de Peculio. ....	176
ARTÍCULO 12. Locales Destinados a los Reclusos. ....	176
ARTÍCULO 13. Elementos de Uso Permitido. ....	177
ARTÍCULO 14. Uso y Respeto de Símbolos Penitenciarios. ....	177

	<b>Pág.</b>
<b>TÍTULO IV</b>	
<b>DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS INTERNOS .....</b>	<b>178</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Ingresos .....</b>	<b>178</b>
ARTÍCULO 15. Ingreso a las Cárceles .....	178
ARTÍCULO 16. Ingreso a las Penitenciarías. ....	178
ARTÍCULO 17. Criterios de Clasificación. ....	179
ARTÍCULO 18. Horarios. ....	179
ARTÍCULO 19. Manejo de Dinero. ....	180
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Contacto con el Mundo Exterior .....</b>	<b>181</b>
ARTÍCULO 20. Información Externa. ....	181
ARTÍCULO 21. Comunicaciones. ....	181
ARTÍCULO 22. Requisas. ....	182
ARTÍCULO 23. Recepción de Paquetes. ....	182
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Comunicaciones .....</b>	<b>182</b>
ARTÍCULO 24. Comunicaciones Escritas. ....	182
ARTÍCULO 25. Comunicaciones por Vía Telefónica. ....	183
ARTÍCULO 26. Visitas. ....	183
ARTÍCULO 27. Comunicaciones con Abogados. ....	184
ARTÍCULO 28. Visitas a Internos Extranjeros. ....	184
ARTÍCULO 29. Visitas Íntimas. ....	184
ARTÍCULO 30. Requisitos para Obtener el Permiso de Visita Íntima. ....	185
ARTÍCULO 31. Visitas de Inspección. ....	185
ARTÍCULO 32. Visitas de Autoridades Judiciales y Administrativas. ....	186
ARTÍCULO 33. Visitas de Colaboradores Externos. ....	186
ARTÍCULO 34. Visitas de los Organismos Internacionales. ....	186
ARTÍCULO 35. Procedimiento. ....	186
ARTÍCULO 36. Suspensión Inmediata de Visitas. ....	187
ARTÍCULO 37. Suspensión de Visitas Íntimas .....	187
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>Aseo e Higiene .....</b>	<b>188</b>
ARTÍCULO 38. Higiene Personal. ....	188
ARTÍCULO 39. Peluquería y Barbería. ....	188
ARTÍCULO 40. Lavandería. ....	188
ARTÍCULO 41. Vestuario. ....	188



	<b>Pág.</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>Alimentación .....</b>	188
ARTÍCULO 42. Suministro de Alimentación a los Internos. ....	188
ARTÍCULO 43. Suministro de Alimentación por parte de los Internos. ....	189
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>Recreación de los Reclusos y Ejercicios Físicos .....</b>	189
ARTÍCULO 44. Actividades Deportivas y Recreativas. ....	189
ARTÍCULO 45. Participación de los Reclusos en Actividades Externas. ....	189
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>Servicios de Salud .....</b>	190
ARTÍCULO 46. Servicios de Atención y Salud. ....	190
ARTÍCULO 47. Urgencias. ....	190
ARTÍCULO 48. Control de los Medicamentos. ....	190
ARTÍCULO 49. Programas de Salud Preventiva y Saneamiento Ambiental. ....	190
ARTÍCULO 50. Salud Ocupacional. ....	191
ARTÍCULO 51. Visitas de Inspección al Rancho. ....	191
ARTÍCULO 52. Defunciones. ....	192
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>Disciplina, Sanciones y Medios de Coerción .....</b>	192
ARTÍCULO 53. Reglamento Disciplinario para Internos. ....	192
ARTÍCULO 54. Medios de Coerción. ....	192
ARTÍCULO 55. Aislamiento. ....	192
ARTÍCULO 56. Fuerza Física y Empleo de las Armas. ....	192
ARTÍCULO 57. Investigación de Delitos Internos. ....	192
<b>CAPÍTULO IX</b>	
<b>Trabajo, Educación y Enseñanza .....</b>	193
ARTÍCULO 58. Disposiciones Relativas a Redención de Pena por Trabajo, Estudio o Enseñanza. ....	193
ARTÍCULO 59. Servicio Social. ....	193
ARTÍCULO 60. Control de Gestión. ....	193
ARTÍCULO 61. Modalidades de Trabajo. ....	193
ARTÍCULO 62. Contratos con Particulares. ....	194
ARTÍCULO 63. Duración de los Contratos. ....	195
ARTÍCULO 64. Adquisición de Materias Primas. ....	195
ARTÍCULO 65. Devolución de Herramientas. ....	195



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 66. Ahorro y Descuento. ....	195
 <b>CAPITULO X</b>	
<b>Expendio de Artículos</b> .....	195
ARTÍCULO 67. Adquisición de Artículos de Primera Necesidad. ....	195
ARTÍCULO 68. Organización y Funcionamiento. ....	195
ARTÍCULO 69. Cafeterías Administradas por Empresas Particulares. ....	196
ARTÍCULO 70. Control. ....	196
ARTÍCULO 71. Expendio por Cuenta de la Administración. ....	196
ARTÍCULO 72. Almacén General. ....	196
ARTÍCULO 73. Funcionamiento. ....	196
 <b>TÍTULO V</b>	
<b>ÓRGANOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</b> .....	197
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>	
<b>Órganos Colegiados</b> .....	197
ARTÍCULO 74. Órganos Colegiados. ....	197
ARTÍCULO 75. Consejo de Disciplina. ....	198
ARTÍCULO 76. Funciones del Consejo de Disciplina. ....	198
ARTÍCULO 77. Calificación de la Conducta. ....	198
ARTÍCULO 78. Consejo de Seguridad. ....	199
ARTÍCULO 79. Consejo de Evaluación y Tratamiento. ....	200
ARTÍCULO 80. Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza. ....	200
ARTÍCULO 81. Junta de Distribución de Patios y Asignación de Celdas. ....	201
ARTÍCULO 82. Consejo de Interventoría y Seguimiento de Alimentación. ....	202
 <b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Órganos de Participación de los Internos</b> .....	202
ARTÍCULO 83. Comités de Internos. ....	202
ARTÍCULO 84. Formación de los Comités. ....	202
ARTÍCULO 85. Composición y Relevo de los Comités. ....	203
ARTÍCULO 86. Reuniones. ....	203
ARTÍCULO 87. Directores Regionales. ....	203
 <b>TÍTULO VI</b>	
<b>SEGURIDAD Y DEFENSA PENITENCIARIA Y CARCELARIA</b> .....	203
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Plan Permanente de Seguridad y Defensa</b> .....	203
ARTÍCULO 88. Plan de Seguridad. ....	203
ARTÍCULO 89. Criterios de Elaboración. ....	204



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 90. Medidas Adoptadas. ....	204
ARTÍCULO 91. Tácticas de Prevención. ....	204
 <b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Sistema de Seguridad y Defensa de Instalaciones</b> .....	204
ARTÍCULO 92. Responsabilidad y Seguridad. ....	204
ARTÍCULO 93. Criterios de Seguridad Física. ....	204
ARTÍCULO 94. Estudios de Seguridad. ....	205
ARTÍCULO 95. Sistemas de Control. ....	205
ARTÍCULO 96. Medios que se Utilizan en la Seguridad Física de las Instalaciones. ....	207
ARTÍCULO 97. Generalidades para la Comprobación de Seguridad Física de las Instalaciones. ....	207
ARTÍCULO 98. Análisis del Plan de Defensa de las Instalaciones .....	207
ARTÍCULO 99. Disponibilidad y Alistamiento. ....	208
 <b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Precauciones y Recomendaciones para la Seguridad Física de las Instalaciones</b> .....	209
ARTÍCULO 100. Parámetros de Seguridad Física. ....	209
ARTÍCULO 101. Prevenciones de Seguridad de las Remisiones. ....	210
ARTÍCULO 102. Traslados. ....	211
ARTÍCULO 103. Vigencia. ....	212
 <b>RESOLUCIÓN 8981 DE 1995</b> (Diciembre 7)	
<i>Por la cual se crea el Centro Piloto de Tratamiento para internos condenados drogadictos</i> ....	213
ARTÍCULO 1º. (Creación del Centro Piloto de Tratamiento) .....	213
ARTÍCULO 2º. (Área donde funcionará el Centro Piloto) .....	213
ARTÍCULO 3º. (Fines del Centro Piloto) .....	214
ARTÍCULO 4º. (Requisitos para el ingreso) .....	214
ARTÍCULO 5º. (Requisitos para ingresar al Programa) .....	214
ARTÍCULO 6º. (Traslado de los internos al Programa) .....	214
ARTÍCULO 7º. (Equipo interdisciplinario) .....	214
ARTÍCULO 8º. (Capacitación básica del personal de Custodia) .....	214
ARTÍCULO 9º. (Marco teórico-conceptual y reglamento interno) .....	214
ARTÍCULO 10. (Apoyo de la Colonia Penal de Oriente) .....	214
ARTÍCULO 11. (Ingresos o egresos del Centro Piloto) .....	214
ARTÍCULO 12. (Vigencia) .....	214
 <b>DECRETO 0100 DE 1996</b> (Enero 15) Diario Oficial 42.690	
<i>Por el cual se dictan normas relativas al sistema carcelario y penitenciario nacional y se dictan otras disposiciones</i> .....	216
ARTÍCULO 1º. Fuga o evasión de Presos. ....	217



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 2°. Favorecimiento de la fuga o evasión. ....	217
ARTÍCULO 3°. Preparación de la fuga o evasión. ....	218
ARTÍCULO 4°. Modalidad culposa en la fuga o evasión. ....	218
ARTÍCULO 5°. Tenencia e introducción de armas, explosivos o municiones. ....	218
ARTÍCULO 6°. Tenencia, introducción o utilización de elementos de comunicación no autorizados .....	218
ARTÍCULO 7°. Vigilancia interna y externa. ....	219
ARTÍCULO 8°. Dependencia de los Miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional. ....	219
ARTÍCULO 9°. Retiro de personal por voluntad de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC. ....	219
ARTÍCULO 10°. Utilización de instalaciones de la fuerza pública. ....	220
ARTÍCULO 11. Estímulos por colaboración eficaz. ....	220
ARTÍCULO 12. Vigencia. ....	220
 <b>RESOLUCIÓN 2542 DE 1996 (Mayo 13)</b>	
<i>Por medio de la cual se dicta el Reglamento General para los centros especiales a que se refiere el artículo 29 de la Ley 65 de 1993. ....</i>	<i>222</i>
ARTÍCULO 1°. Parámetros. ....	222
ARTÍCULO 2°. Valoración Médica. ....	223
ARTÍCULO 3°. Ficha Biográfica. ....	223
ARTÍCULO 4°. Celda, Dormitorio o Habitación. ....	223
ARTÍCULO 5°. Elementos Permitidos. ....	223
ARTÍCULO 6°. Provisión de Alimentos. ....	224
ARTÍCULO 7°. Horarios. ....	224
ARTÍCULO 8°. Comunicaciones. ....	224
ARTÍCULO 9°. Entrevistas con los Medios de Comunicación. ....	224
ARTÍCULO 10°. Régimen de Visitas. ....	225
ARTÍCULO 11. Entrevistas con Abogados. ....	225
ARTÍCULO 12. Visitas de Autoridades Judiciales o Administrativas. ....	225
ARTÍCULO 13. Libro de Control de Visitantes. ....	225
ARTÍCULO 14. Actividades Recreativas, Deportivas, Educativas y Laborales. ....	226
ARTÍCULO 15. Régimen Disciplinario. ....	226
ARTÍCULO 16. Remisiones. ....	226
ARTÍCULO 17. Atención Médica. ....	226
ARTÍCULO 18. Reglamento Interno. ....	227
ARTÍCULO 19. Autoridades Carcelarias. ....	227
ARTÍCULO 20. Funcionarios de Seguridad y Custodia. ....	227
ARTÍCULO 21. Vigencia y Derogatoria. ....	227
ARTÍCULO Transitorio. ....	227



	<b>Pág.</b>
<b>ACUERDO 0020 DE 1996</b> (Diciembre 12) CONSEJO DIRECTIVO	
<i>Por el cual se adiciona el acuerdo 007 del 10 de Febrero de 1994.</i> ....	229
ARTÍCULO 1°. ( <i>Modificación del art. 1 del Acuerdo 0007 de 1994 y delegación de funciones en los Directores Regionales</i> ) .....	229
ARTÍCULO 2°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	230
<b>DECRETO 300 DE 1997</b> (Febrero 7) Diario Oficial 42.980	
<i>Por el cual se aprueba el acuerdo No. 0017 del 12 de diciembre de 1996 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.</i> .....	231
ARTÍCULO 1°. ( <i>Aprobación del Acuerdo 0017 de 1996</i> ) .....	231
<b>ACUERDO 0017 DE 1996</b> (Diciembre 12)	
<i>Por el cual se modifican los estatutos y la estructura interna del 100 Instituto Penitenciario y Carcelario, INPEC</i> .....	231
<b>TÍTULO I</b>	
ARTÍCULO 1°. ( <i>Adopción de estatutos</i> ) .....	231
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Naturaleza, domicilio, competencia, objetivos y funciones</b> .....	231
ARTÍCULO 2°. <i>Naturaleza.</i> .....	231
ARTÍCULO 3°. <i>Domicilio.</i> .....	232
ARTÍCULO 4°. <i>Competencia.</i> .....	232
ARTÍCULO 5°. <i>Objetivos.</i> .....	232
ARTÍCULO 6°. <i>Funciones.</i> .....	232
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Dirección y Administración</b> .....	233
ARTÍCULO 7°. <i>Organos de Dirección y Administración.</i> .....	233
ARTÍCULO 8°. <i>Consejo Directivo.</i> .....	233
ARTÍCULO 9°. <i>Funciones del Consejo Directivo.</i> .....	234
ARTÍCULO 10. <i>Reuniones.</i> .....	234
ARTÍCULO 11. <i>Quórum y votación.</i> .....	235
ARTÍCULO 12. <i>Actos del Consejo Directivo.</i> .....	235
ARTÍCULO 13. <i>Carácter de los miembros del Consejo Directivo.</i> .....	235
ARTÍCULO 14. <i>Director General.</i> .....	235
ARTÍCULO 15. <i>Funciones del Director General.</i> .....	235
ARTÍCULO 16. <i>Actos del Director General</i> .....	236
ARTÍCULO 17. <i>Inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades</i> .....	236

	<b>Pág.</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Patrimonio</b> .....	237
ARTÍCULO 18. ( <i>Patrimonio</i> ) .....	237
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>Control fiscal y administrativo</b> .....	237
ARTÍCULO 19. Control Fiscal .....	237
ARTÍCULO 20. Control administrativo. ....	237
ARTÍCULO 21. Inhabilidades. ....	237
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>Personal</b> .....	237
ARTÍCULO 22. Clase de funcionarios. ....	237
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>Régimen jurídico de los actos y contratos</b> .....	237
ARTÍCULO 23. Procedimiento gubernativo. ....	237
ARTÍCULO 24. Recursos. ....	237
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>Disposiciones varias</b> .....	238
ARTÍCULO 25. Tutela Administrativa. ....	238
ARTÍCULO 26. Reserva de información. ....	238
ARTÍCULO 27. Posesión. ....	238
<b>TÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Estructura Interna</b> .....	238
ARTÍCULO 28. ( <i>Estructura Interna</i> ) .....	238
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Funciones del Nivel Central</b> .....	240
ARTÍCULO 29. Consejo Directivo y Dirección General .....	240
ARTÍCULO 30. Oficina de Planeación. ....	240
ARTÍCULO 31. Oficina Jurídica. ....	241
ARTÍCULO 32. Oficina Control Interno .....	241
ARTÍCULO 33. Oficina de Sistemas e Informática. ....	242
ARTÍCULO 34. Secretaría General .....	242
ARTÍCULO 35. División Gestión Humana. ....	243

## Normatividad Penitenciaria y Carcelaria



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 36. División Financiera .....	244
ARTÍCULO 37. División de Servicios Administrativos. ....	245
ARTÍCULO 38. Oficina de Control Único Disciplinario. ....	245
ARTÍCULO 39. Subdirección de Construcciones. ....	246
ARTÍCULO 40. Subdirección de Tratamiento y Desarrollo. ....	246
ARTÍCULO 41. División de Desarrollo Social. ....	247
ARTÍCULO 42. División de Fomento y Capacitación Laboral. ....	247
ARTÍCULO 43. División de Salud. ....	248
ARTÍCULO 44. Subdirección Escuela Penitenciaria "Enrique Low Murtra". ....	249
ARTÍCULO 45. Subdirección Comando Superior del Cuerpo de Custodia y Vigilancia. ....	249
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Órganos de asesoría y coordinación del Nivel Central .....</b>	<b>250</b>
ARTÍCULO 46. Comité de Coordinación. ....	250
ARTÍCULO 47. Comité Técnico. ....	251
ARTÍCULO 48. Comisión de Personal. ....	251
<b>CAPÍTULO IV100</b>	
<b>Funciones del Nivel Regional .....</b>	<b>251</b>
ARTÍCULO 49. Funciones .....	251
ARTÍCULO 50. Direcciones Regionales. ....	252
ARTÍCULO 51. ( <i>Competencia del Director General para fijar sedes</i> ) .....	252
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>Organos de asesoría y coordinación del nivel regional .....</b>	<b>252</b>
ARTÍCULO 52. ( <i>Competencia del Director General para integrar y organizar Comités</i> ) .....	252
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>Disposiciones varias .....</b>	<b>253</b>
ARTÍCULO 53. ( <i>Competencia del Director General para crear y organizar áreas y grupos de trabajo</i> ) .....	253
ARTÍCULO 54. ( <i>Vigencia</i> ) .....	253
ARTÍCULO 2. ( <i>Vigencia</i> ) .....	253
<b>RESOLUCIÓN 0658 DE 1997</b> (Febrero 11)	
<i>Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 2542 del 13 de Mayo de 1996, que establece el Reglamento General para los centros especiales a que se refiere el artículo 29 de la Ley 65 de 1993</i> .....	254
ARTÍCULO 1°. Traslado a otras Instalaciones. ....	254
ARTÍCULO 2°. Medios de Información. ....	255

	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 3°. Expendio de Artículos de Primera Necesidad.....	255
ARTÍCULO 4°. Actividades Literarias, Artísticas y Deportivas para Efectos de la Redención de Pena. ....	255
ARTÍCULO 5°. Concepto de la Junta de Evaluación. ....	255
ARTÍCULO 6°. Evaluaciones Periódicas. ....	256
ARTÍCULO 7°. Guías. ....	256
ARTÍCULO 8°. Atención Médica. ....	256
ARTÍCULO 9°. Elementos Permitidos. ....	256
ARTÍCULO 10°. Implementos para el Desarrollo de Actividades de Trabajo, Estudio, Literarias, Deportivas o Artísticas. ....	257
ARTÍCULO 11. Vigencia. ....	257
<b>DECRETO 1320 DE 1997</b> (Mayo 15) Diario Oficial 43.043	
<i>Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 65 y 100 de 1993. ....</i>	258
ARTÍCULO 1°. Población objeto. ....	258
ARTÍCULO 2°. Comité de evaluación. ....	258
ARTÍCULO 3°. Funciones del Comité. ....	258
ARTÍCULO 4°. Criterios de evaluación. ....	259
ARTÍCULO 5°. Facultades del Comité. ....	259
ARTÍCULO 6°. Contratación de servicios. ....	259
ARTÍCULO 7°. Vigencia. ....	259
<b>DECRETO 1542 DE 1997</b> (Junio 12) Diario Oficial 43.061	
<i>Por el cual se dictan medidas en desarrollo de la Ley 65 de 1993 para descongestionar las cárceles. ....</i>	260
ARTÍCULO 1°. (Traslado de internos) ....	260
ARTÍCULO 2°. (Estructuración de programas para el trabajo de los internos) ....	260
ARTÍCULO 3°. (Programa de asistencia jurídica y revisión de la situación legal de los internos) ....	260
ARTÍCULO 4°. (Reglamento de régimen interno) ....	261
ARTÍCULO 5°. (Permisos de setenta y dos horas a los condenados) ....	261
ARTÍCULO 6°. (Libertad y/o franquicia preparatoria) ....	261
ARTÍCULO 7°. (Equipos para garantizar el tratamiento digno y seguro a los visitantes) ....	262
ARTÍCULO 8°. (Planes para el fomento del deporte y la recreación). ....	262
ARTÍCULO 9°. (Atención y trámite de peticiones, información y quejas de los internos). ....	262
ARTÍCULO 10. (Casas del pos-penado) ....	262
ARTÍCULO 11. (Solicitudes de traslados) ....	263
ARTÍCULO 12. (Inmediación permanente e informes de los Jueces de Ejecución de Penas) ....	263
ARTÍCULO 13. (Programa de Mineducación con las universidades estatales) ....	263
ARTÍCULO 14. (Contratación de publicaciones con Renacimiento) ....	263
ARTÍCULO 15. (Fortalecimiento de las plantas de personal regionales) ....	263



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 16. ( <i>Seguimiento a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho</i> ) .....	263
ARTÍCULO 17. ( <i>Creación de una Comisión Interinstitucional para diagnosticar la situación presupuestal y salarial del INPEC</i> ) .....	263
ARTÍCULO 18. ( <i>Gestiones de Minhacienda Ministerio para garantizar los recursos</i> ) .....	264
ARTÍCULO 19. ( <i>La violación de las normas de este Decreto constituirá falta disciplinaria</i> ) ...	264
ARTÍCULO 20. ( <i>Vigencia</i> ) .....	264
<b>RESOLUCIÓN 2376 DE 1997</b> (Junio 17) Diario Oficial 43.074	
<i>Por medio de la cual se subrogan las Resoluciones Número 3272 y 6541 de 1995 sobre Redención de Pena en los establecimientos penitenciarios y carcelarios</i> .....	265
ARTÍCULO 1°. Actividades de Trabajo válidas para la Redención de Pena. ....	266
ARTÍCULO 2°. Actividades de estudio válidas para la redención. ....	266
ARTÍCULO 3°. Otras actividades. ....	266
ARTÍCULO 4°. Actividades de Enseñanza válidas para la redención. ....	267
ARTÍCULO 5°. Procedimiento para la realización de actividades de trabajo, estudio o enseñanza. ....	267
ARTÍCULO 6°. Certificación. ....	267
ARTÍCULO 7°. Principios Orientadores. ....	268
ARTÍCULO 8°. Vigencia. ....	268
<b>RESOLUCIÓN 3291 DE 1997</b> (Julio 29)	
<i>Por la cual se reglamenta el artículo 78 de la Ley 65 de 1993 y se determinan parámetros para fijar los Establecimientos Carcelarios en los que deba darse cumplimiento a las penas. ...</i>	269
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Junta Asesora de Traslados</b> .....	270
ARTÍCULO 1°. Integración. ....	270
ARTÍCULO 2°. Conformación. ....	270
ARTÍCULO 3°. De las Funciones. ....	270
ARTÍCULO 4°. Requisitos. ....	271
ARTÍCULO 5°. Responsabilidades. ....	271
ARTÍCULO 6°. Causales de Traslado. ....	271
ARTÍCULO 7°. Excepcionalidad .....	271
ARTÍCULO 8°. Citación Ordinaria y Extraordinaria. ....	271
ARTÍCULO 9°. ( <i>Juntas Regionales de Traslados</i> ) .....	271
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Fijación de Establecimiento Carcelario para el Cumplimiento de las Penas</b> .....	271
ARTÍCULO 10°. ( <i>Propuesta de la Oficina Jurídica del INPEC, donde los internos condenados deban cumplir la pena</i> ) .....	271

	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 11. ( <i>Aceptación o no sobre lo decidido por los despachos judiciales en relación con el sitio para el cumplimiento de las penas</i> ) .....	272
ARTÍCULO 12. Requisitos. ....	272
 <b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Disposiciones Comunes a los Capítulos Anteriores</b> .....	272
ARTÍCULO 13 a 15. ....	272
ARTÍCULO 16. ( <i>Vigencia</i> ) .....	273
 <b>RESOLUCIÓN 3839 DE 1997</b> (Septiembre 1°.)	
<i>Por la cual se reglamenta el artículo 99 de la ley 65 de 1993, sobre redención de pena por actividades literarias artísticas y deportivas y se complementa la Resolución 2376 del 17 de junio de 1997.</i> ....	274
 <b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Normas Generales</b> .....	274
ARTÍCULO 1o. Ambito de aplicación. ....	274
ARTÍCULO 2o. Actividad Literaria o Artística. ....	275
ARTÍCULO 3o. Actividad Deportiva. ....	275
ARTÍCULO 4o. Autorización. ....	275
ARTÍCULO 5o. Tutores. ....	275
ARTÍCULO 6o. Junta de Evaluación. ....	276
 <b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Redención de Pena por Actividades Literarias o Artísticas</b> .....	276
ARTÍCULO 7o. Plan de trabajo para las actividades literarias o artísticas. ....	276
ARTÍCULO 8o. Ponderación de los criterios de calificación. ....	276
 <b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Redención de Pena por Actividades Deportivas</b> .....	277
ARTÍCULO 9o. Evaluación de la Actividad Deportiva. ....	277
 <b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>Cómputo y Certificación para la Redención de Pena</b> .....	277
ARTÍCULO 10o. Certificación. ....	277
ARTÍCULO 11o. Vigencia .....	278
 <b>ACUERDO 008 DE 1997</b> (Septiembre 23) CONSEJO DIRECTIVO Diario Oficial 43.163	
<i>Por el cual se modifican los artículos 11, 18 y 19 del Acuerdo 011 del 31 de octubre de 1995. ..</i>	279



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 1°. ( <i>Modifica el inciso primero del artículo 11 del Acuerdo 0011 de 1995</i> ) .....	279
ARTÍCULO 2°. ( <i>Modifica el inciso segundo del artículo 19 del Acuerdo 0011 de 1995</i> ) .....	279
ARTÍCULO 3°. ( <i>Modifica el numeral segundo del artículo 18 del Acuerdo 0011 de 1995</i> ) .....	280
ARTÍCULO 4°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	280
<b>ACUERDO 0010 DE 1997</b> (Septiembre 23) CONSEJO DIRECTIVO Diario Oficial 43.163 <i>Por el cual se expide el régimen de creación, organización y administración de los centros de reclusión denominados Casa-Cárcel.</i> .....	281
ARTÍCULO 1°. ( <i>Adopción del régimen aplicable a las Casa-Cárcel</i> ) .....	281
ARTÍCULO 2°. Definición. ....	281
ARTÍCULO 3°. Dirección. ....	282
ARTÍCULO 4°. Requisitos .....	282
ARTÍCULO 5°. Trámite para la aprobación .....	283
ARTÍCULO 6°. Custodia y vigilancia. ....	283
ARTÍCULO 7°. Personal administrativo. ....	283
ARTÍCULO 8°. Gastos de funcionamiento. ....	284
ARTÍCULO 9°. Servicios. ....	284
ARTÍCULO 10. Prohibiciones. ....	284
ARTÍCULO 11. Ingreso a la Casa-Cárcel. ....	284
ARTÍCULO 12. Revocatoria. ....	285
ARTÍCULO 13. ( <i>Reglamento Interno</i> ) .....	285
ARTÍCULO 14. ( <i>Vigencia</i> ) .....	285
<b>RESOLUCIÓN 4105 DE 1997</b> (Septiembre 25) Diario Oficial 43.169 <i>Por medio de la cual se expiden las pautas de educación penitenciaria, el reglamento de las fases de tratamiento penitenciario, las guías generales científicas y se dictan otras disposiciones.</i> .....	286
ARTÍCULO 1°. Objetivo. ....	287
ARTÍCULO 2°. Principios. ....	287
ARTÍCULO 3°. Consejos de evaluación y tratamiento. ....	287
ARTÍCULO 4°. Pautas educativas. ....	288
ARTÍCULO 5°. Métodos pedagógicos. ....	288
ARTÍCULO 6°. Reglamento general de las fases del tratamiento penitenciario. ....	288
ARTÍCULO 7°. Requisitos para el tránsito de una fase a otra .....	291
ARTÍCULO 8°. Tiempo de implementación. ....	291
ARTÍCULO 9°. Guías científicas. ....	291
ARTÍCULO 10. ( <i>Adopción de formatos</i> ) .....	292
ARTÍCULO 11. Manual. ....	293
ARTÍCULO 12. Control de gestión. ....	293
ARTÍCULO 13. ( <i>Vigencia</i> ) .....	293

	<b>Pág.</b>
<b>DECRETO 2545 DE 1997 (Octubre 16)</b>	
<i>Por el cual se reglamenta el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal, se adopta el Formato Único Nacional de Prontuario y Cartilla Biográfica y se dictan otras disposiciones.</i>	294
ARTÍCULO 1o. ( <i>Constancia de notificación personal</i> ) .....	295
ARTÍCULO 2o. ( <i>Informe de los funcionarios judiciales</i> ) .....	295
ARTÍCULO 3o. ( <i>Formato Unico Nacional de Prontuario y Cartilla Biográfica</i> ) .....	295
ARTÍCULO 4o. ( <i>Obligación de mantener actualizados los datos del Formato Unico</i> ) .....	295
ARTÍCULO 5o. ( <i>Monitoreo del Ministerio de Justicia y del Derecho</i> ) .....	295
ARTÍCULO 6o. ( <i>Archivo de documentos relativos al interno</i> ) .....	295
ARTÍCULO 7o. ( <i>Constituirá falta disciplinaria el no cumplimiento de las normas de este Decreto</i> ) .....	296
ARTÍCULO 8o. ( <i>Vigencia</i> ) .....	296
<b>LEY 415 DE 1997 (Diciembre 19) Diario Oficial 43.199</b>	
<i>Por la cual se consagran normas de alternividad en la legislación penal y penitenciaria y se dictan otras disposiciones tendientes a descongestionar los establecimientos carcelarios99 del país.</i> .....	297
ARTÍCULO 1°. ( <i>El Código Penal tendrá un nuevo artículo 72A</i> ) .....	297
ARTÍCULO 72 A. ( <i>Libertad condicional para algunos delitos</i> ) .....	297
ARTÍCULO 2°. ( <i>La Ley 65 de 1993 tendrá un nuevo artículo 99A</i> ) .....	297
ARTÍCULO 99A. Trabajo comunitario. ....	297
ARTÍCULO 3°. ( <i>La Ley 65 de 1993 tendrá un nuevo artículo 147 A</i> ) .....	298
ARTÍCULO 147A. Permiso de salida .....	298
ARTÍCULO 4°. ( <i>La Ley 65 de 1993 tendrá un nuevo artículo 147 B</i> ) .....	298
ARTÍCULO 147B. ( <i>Permisos de salida por los fines de semana</i> ) .....	298
ARTÍCULO 5°. Vigencia. ....	299
<b>DECRETO 3000 DE 1997 (Diciembre 19) Diario Oficial 43.199</b>	
<i>Por el cual se reglamentan los artículos tercero y cuarto de la Ley 415 de 1997.</i> .....	300
ARTÍCULO 1°. ( <i>Facultad discrecional de los art. 3°. y 4°. de la Ley 415/97</i> ) .....	300
ARTÍCULO 2°. ( <i>Rehabilitación del delincuente</i> ) .....	300
ARTÍCULO 3°. ( <i>Directrices del Consejo Directivo del INPEC</i> ) .....	300
ARTÍCULO 4°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	301
<b>DECRETO 3001 DE 1997 (Diciembre 19) Diario Oficial 43.199</b>	
<i>Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Política Carcelaria y Penitenciaria.</i> .....	302
ARTÍCULO 1°. ( <i>Designación de Representantes en el Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria</i> ) .....	302

## *Normatividad Penitenciaria y Carcelaria*



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 2°. ( <i>Funciones del Consejo Nacional de Política Carcelaria y Penitenciaria</i> ) .....	302
ARTÍCULO 3°. ( <i>Secretaría Técnica del Consejo - Funciones</i> ) .....	303
ARTÍCULO 4°. ( <i>Apoyo financiero y logístico del INPEC al Consejo</i> ) .....	303
ARTÍCULO 5°. ( <i>Informes del Consejo al Consejo Directivo del INPEC</i> ) .....	303
ARTICULO 6°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	303
<b>DECRETO 3002 DE 1997</b> (Diciembre 19) Diario Oficial 43.199	
<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 65 de 1993.</i> .....	305
ARTÍCULO 1°. ( <i>Grupos de trabajo para implementar y actualizar el Formato Único Nacional de Prontuario y Cartilla Biográfica</i> ) .....	305
ARTÍCULO 2°. ( <i>Clasificación de internos, traslado o redistribución</i> ) .....	305
ARTÍCULO 3°. ( <i>Peticiones de los internos</i> ) .....	305
ARTÍCULO 4°. ( <i>Conformación de Juntas y Consejos de que trata la Ley 65/93</i> ) .....	306
ARTÍCULO 5°. ( <i>Destinación de bienes por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes</i> ) .....	306
ARTÍCULO 6°. ( <i>Delegación para la celebración de convenios o contratos</i> ) .....	306
ARTÍCULO 7°. ( <i>Cursos de capacitación a los directores, personal administrativo y de guardia</i> ) .....	307
ARTÍCULO 8°. ( <i>Aprovechamiento del recurso humano</i> ) .....	307
ARTÍCULO 9°. ( <i>Informes de los directores sobre el sistema de tratamiento progresivo</i> ) .....	307
ARTÍCULO 10. ( <i>Traslados a las colonias agrícolas</i> ) .....	307
ARTÍCULO 11. ( <i>Programas para los pos-penados</i> ) .....	307
ARTÍCULO 12. ( <i>Programas de ayuda y atención a los hijos menores de los internos</i> ) .....	308
ARTÍCULO 13. ( <i>Cuerpos de voluntariado social</i> ) .....	308
ARTÍCULO 14. ( <i>Evaluación de la asistencia jurídica a los internos</i> ) .....	308
ARTÍCULO 15. ( <i>Criterios y controles para las cajas especiales de las direcciones</i> ) .....	308
ARTÍCULO 16. ( <i>Seguimiento de las disposiciones de este Decreto</i> ) .....	308
ARTÍCULO 17. ( <i>Constituirá falta disciplinaria la violación de las normas contenidas en el presente decreto</i> ) .....	308
ARTÍCULO 18. ( <i>Vigencia</i> ) .....	308
<b>ACUERDO 0015 DE 1997</b> (Diciembre 22) CONSEJO DIRECTIVO .....	309
ARTÍCULO 1°. ( <i>Criterios para otorgar permisos por parte de los Directores Regionales</i> ) ...	309
ARTÍCULO 2°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	310
<b>ACUERDO 001 DE 1998</b> (Enero 29) CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PENITENCIARIA Y CARCELARIA	
<i>Por el cual se adopta el reglamento interno</i> .....	311
ARTÍCULO 1°. ( <i>Adopción del reglamento del Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria</i> ) .....	311
ARTÍCULO 2°. ( <i>Periodicidad de las reuniones</i> ) .....	311



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 3º. ( <i>Indelegación de los miembros</i> ) .....	311
ARTÍCULO 4º. ( <i>Quórum</i> ) .....	312
ARTÍCULO 5º. ( <i>Envío anticipado de documentos</i> ) .....	312
ARTÍCULO 6º. ( <i>Orden del día</i> ) .....	312
ARTÍCULO 7º. ( <i>Actas</i> ) .....	312
ARTÍCULO 8º. ( <i>Constancias sobre disenso</i> ). .....	312
ARTÍCULO 9º. ( <i>Funciones de la Secretaría Técnica</i> ) .....	312
ARTÍCULO 10º. ( <i>Vigencia</i> ) .....	313
 <b>RESOLUCIÓN 0313 DE 1998</b> (Enero 29) Diario Oficial 43.227	
<i>Por la cual se declara el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los establecimientos de reclusión de orden nacional.</i> .....	314
ARTÍCULO 1º. ( <i>Declaración del Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria</i> ) .....	315
ARTÍCULO 2º. ( <i>Vigencia</i> ) .....	315
 <b>DECRETO 232 DE 1998</b> (Febrero 2) Diario Oficial 43.231	
<i>Por el cual se dictan disposiciones en relación con el Artículo 147 de la Ley 65 de 1993.</i> .....	316
ARTÍCULO 1º. ( <i>Requisitos para permisos de 72 horas a los condenados</i> ) .....	316
ARTÍCULO 2º. ( <i>Actos motivados y se deberá consignar el cumplimiento de los requisitos</i> ) .....	317
ARTÍCULO 3º. ( <i>Constituirá falta disciplinaria la violación de las normas contenidas 99 en el presente decreto</i> ) .....	317
ARTÍCULO 4º. ( <i>Vigencia</i> ) .....	317
 <b>DECRETO 234 DE 1998</b> (Febrero 2) Diario Oficial 43.232	
<i>Por el cual se crea una Comisión Interinstitucional.</i> .....	318
ARTÍCULO 1º. De la creación. ....	318
ARTÍCULO 2º. De la composición. ....	318
ARTÍCULO 3º. ( <i>Contratación de estudios jurídicos técnicos y financieros por parte de Minjusticia</i> ) .....	319
ARTÍCULO 4º. ( <i>Vigencia</i> ) .....	319
 <b>RESOLUCIÓN 0468 DE 1998</b> (Febrero 10)	
<i>Por medio de la cual se crea el Comité de Alta Seguridad del Instituto 99 Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC</i> .....	320
ARTÍCULO 1º. ( <i>Creación del Comité de Alta Seguridad del INPEC</i> ) .....	320
ARTÍCULO 2º. ( <i>Reuniones y actas</i> ) .....	321
ARTÍCULO 3º. ( <i>Funciones del Comité de Alta Seguridad</i> ) .....	321
ARTÍCULO 4º. ( <i>Prohibición para el ingreso a los pabellones de alta seguridad</i> ) .....	321
ARTÍCULO 5º. ( <i>Funciones del Secretario del Comité de Alta Seguridad</i> ) .....	321.

## Normatividad Penitenciaria y Carcelaria



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 6°. ( <i>Copia de esta Resolución a los miembros del Comité de Alta Seguridad</i> ) .....	322
ARTÍCULO 7°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	322
<b>CIRCULAR 0020</b> (Marzo 6 de 1998) OFICINA JURÍDICA	
<i>Beneficio Administrativo de 72 Horas</i> .....	323
<b>RESOLUCIÓN 0958 DE 1998</b> (Marzo 9)	
<i>Por medio de la cual se establece las directrices para la aplicación del artículo 77 de la Ley 65 de 1993</i> .....	325
ARTÍCULO 1°. ( <i>Aplicación del artículo 77 de la Ley 65 de 1993</i> ) .....	325
ARTÍCULO 2°. ( <i>Requisitos para solicitud de aprobación que presente el director del 99 establecimiento</i> ) .....	325
ARTÍCULO 3°. ( <i>Requisitos del acto administrativo que dispone el traslado</i> ). .....	326
ARTÍCULO 4°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	326
<b>DECRETO 529 DE 1998</b> (Marzo 17) Diario Oficial 43.264	
<i>Por el cual se aprueba el Acuerdo número 001 del 2 de febrero de 1998 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC</i> .....	327
ARTÍCULO 1°. ( <i>Aprobación del Acuerdo 0001 de 1998, del Consejo Directivo del INPEC</i> ) ....	327
<b>ACUERDO 0001 DE 1998</b> (Febrero 2)	
<i>Por el cual se modifica la estructura interna del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC</i> .....	327
ARTÍCULO 1°. ( <i>Modificación de la estructura interna del INPEC</i> ) .....	327
ARTÍCULO 2°. Funciones del Subdirector General .....	328
ARTÍCULO 3°. ( <i>Modificación de la conformación del Comité Técnico del nivel central del INPEC</i> ) .....	329
ARTÍCULO 4°. Funciones del Comité Técnico. ....	330
ARTÍCULO 5°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	330
ARTÍCULO 2°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	330
<b>DECRETO 557 DE 1998</b> (Marzo 20) Diario Oficial 43.267	
<i>Por el cual se aprueba el Acuerdo número 0002 del 2 de febrero de 1998 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC</i> .....	331
ARTÍCULO 1°. ( <i>Aprobación del Acuerdo número 0002 de 1998</i> ) .....	331
<b>ACUERDO 0002 DE 1998</b> (Febrero 2)	
<i>Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC</i> .....	331



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 1º. (Se suprimen unos cargos de la planta de personal del INPEC) .....	331
ARTÍCULO 2º. (Se crea el cargo de Subdirector General) .....	332
ARTÍCULO 3º. (Vigencia) .....	332
ARTÍCULO 2º. (Vigencia) .....	332
 <b>DECRETO 567 DE 1998</b> (Marzo 24)	
<i>Por el cual se crea una Comisión Interinstitucional y se dictan otras disposiciones.</i> .....	333
ARTÍCULO 1º. De la Comisión Asesora y Coordinadora .....	333
ARTÍCULO 2º. De la integración. ....	333
ARTÍCULO 3º. De las funciones .....	334
ARTÍCULO 4º. De la gerencia de proyectos. ....	334
ARTÍCULO 5º. Estudios jurídicos, técnicos y financieros. ....	334
ARTÍCULO 6º. Vigencia. ....	334
 <b>DECRETO 775 DE 1998</b> (Abril 24)	
<i>Por el cual se reglamenta el artículo 2o. de la Ley 415 de 1997</i> .....	335
ARTÍCULO 1º. (Definición de Trabajo Comunitario) .....	335
ARTÍCULO 2º. (Convenios con las alcaldías para el trabajo comunitario) .....	335
ARTÍCULO 3º. (Censo de internos que puedan realizar trabajo comunitario) .....	335
ARTÍCULO 4º. (Elección de internos para el trabajo comunitario) .....	336
ARTÍCULO 5º. (El trabajo comunitario no se llevará a cabo los días domingos y festivos) ....	336
ARTÍCULO 6º. (El trabajo comunitario será asimilado para efectos de redención de pena, a trabajo) .....	336
ARTÍCULO 7º. (Expedición de certificaciones de trabajo) .....	336
ARTÍCULO 8º. (Cuando el interno no cumpla total o parcialmente las obligaciones). ....	336
ARTÍCULO 9º. (Informes de los directores de los establecimientos). ....	336
ARTÍCULO 10º. (Vigencia) .....	336
 <b>RESOLUCIÓN 02845 DE 1998</b> (Julio 8)	
<i>Por medio de la cual se reglamentan las mesas de trabajo en los establecimientos de reclusión.</i>	
ARTÍCULO 1º. Creación. ....	337
ARTÍCULO 2º. Integración y Duración. ....	337
ARTÍCULO 3º. Suplencia. ....	338
ARTÍCULO 4º. Composición. ....	338
ARTÍCULO 5º. Organización y Funcionamiento. ....	338
ARTÍCULO 6º. Convocatoria. ....	338
ARTÍCULO 7º. Facultades. ....	338
ARTÍCULO 8º. Recursos. ....	338
ARTÍCULO 9º. Homologación. ....	338

## Normatividad Penitenciaria y Carcelaria



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 10. ( <i>Vacios de la presente resolución</i> ) .....	338
 <b>DECRETO 1136 DE 1998</b> (Junio 19)3	
<i>Por el cual se modifica la nomenclatura y clasificación de los empleos pertenecientes al cuerpo de custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC</i> .....	
ARTÍCULO 1°. ( <i>Se adiciona la nomenclatura de empleos del INPEC</i> ) .....	339
ARTÍCULO 2°. ( <i>Equivalencias para algunos empleos</i> ) .....	340
ARTÍCULO 3°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	340
 <b>DECRETO 1216 DE 1998</b> (Junio 30)	
<i>Por el cual se aprueba el Acuerdo número 0005 del 3 de abril de 1998 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC</i> .....	
ARTÍCULO 1°. ( <i>Aprueba el Acuerdo 0005 de 1998, del Consejo Directivo del INPEC</i> ) .....	341
 <b>ACUERDO 0005 DE 1998</b> (Abril 3)	
<i>Por el cual se modifica el Acuerdo 0001 del 2 de febrero de 1998.</i> .....	
ARTÍCULO 1°. ( <i>Modifica la conformación del Comité Técnico del nivel central del INPEC</i> ) ...	341
ARTÍCULO 2°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	342
ARTÍCULO 2°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	342
 <b>DECRETO 1519 DE 1998</b> (Agosto 4)	
<i>Por el cual se establecen medidas tendientes al libre ejercicio del derecho de libertad religiosa y de culto en los centros penitenciarios y carcelarios.</i> .....	
ARTÍCULO 1°. ( <i>Libertad de cultos de los internos</i> ) .....	343
ARTÍCULO 2°. ( <i>Qué comprende el derecho de libertad de religión y cultos en los centros de reclusión</i> ) .....	344
ARTÍCULO 3°. ( <i>Obligación de los directores de hacer respetar la libertad de religión, culto o creencias</i> ) .....	344
ARTÍCULO 4°. ( <i>Censo entre los internos</i> ) .....	344
ARTÍCULO 5°. ( <i>Requisitos para el ingreso de los ministros de culto, iglesia o confesión religiosa</i> ) .....	344
ARTÍCULO 6°. ( <i>Disposición de lugares apropiados</i> ) .....	345
ARTÍCULO 7°. ( <i>Solicitud de la presencia de un ministro de culto, iglesia o confesión religiosa</i> ) .	345
ARTÍCULO 8°. ( <i>Voluntariado social de las entidades religiosas</i> ) .....	345
ARTÍCULO 9°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	345
 <b>DECRETO 1588 DE 1998</b> (Agosto 5)	
<i>Por el cual se aprueba el Acuerdo número 0006 del 29 de mayo de 1998 del Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.</i> .....	
	346



	<b>Pág.</b>
ARTÍCULO 1°. ( <i>Aprobación del Acuerdo 0006 de 1998, del Consejo Directivo</i> ) .....	346
<b>ACUERDO 0006 DE 1998</b> (Mayo 29)	
<i>Por el cual se adiciona la planta del personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.</i> .....	
ARTÍCULO 1°. ( <i>Se adiciona la planta de personal del INPEC</i> ) .....	346
ARTÍCULO 2°. ( <i>Competencia del Director General para distribuir los empleos</i> ) .....	346
ARTÍCULO 3°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	346
ARTÍCULO 2°. ( <i>Vigencia</i> ) .....	347